



4.1. DEUDAS BANCARIAS

Este rubro no registra saldo al 31/12/99.

En ANEXO IX se adjunta detalle del pasivo sin saldo para este rubro.

4.2 DEUDAS NO BANCARIAS

Se incluyen dentro de este rubro las Deudas Comerciales, Gastos en Personal a Pagar, Impuestos a Pagar y Otras Cuentas a Pagar, por un total de \$ 29.655.801,04.

El detalle del saldo al 31/12/99 responde a:

-**Proveedores** por \$ 159.030,56 según detalle.

-**Indemnizaciones a Pagar** por \$ 1.558.077,72 corresponde a indemnizaciones por accidentes, reconocidas en sede administrativa, sobre las cuales la Liquidación se encuentra realizando un estudio acerca de las prescripciones, no existiendo a la fecha un criterio uniforme a aplicar.

-**Impuestos y Tasas Municipales a Pagar** por \$ 168.530 en concepto de deuda con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos por el Plan de Facilidades de Pago por Decreto N° 1249/95, acogimiento N° 179426 del mes de febrero de 1996, pactado en 28 cuotas de las cuales se adeudan 10. Están impagas desde la cuota 19, cuyo vencimiento operó el 20/09/97, a la cuota vencida el 20/06/98. Se acompaña Nota SIGEN N° 2148/99 sobre el tema.

-**Acreeedores Varios** por \$ 37.666,88

-**Agentes** por \$ 346.147,54

-**Afectaciones Presupuestarias** registradas por los periodos 1998, 1999, 2000 y 2001, para pagos en efectivo alcanzan un total de \$ 8.013.198,79.

En su informe contable, la Liquidación manifiesta que las afectaciones pendientes de ejecución ascienden a \$ 4.072.571,49, adjuntando a tal efecto listado integrativo.

-**Acreeedores por Bonos de Consolidación Ley N° 23982** por \$ 19.373.149,55. Abarca el período desde el 1° de abril de 1996 hasta el 31/12/99, y comprende los bonos enviados a Secretaría de Hacienda y los que se hallan en trámite en el organismo. Los expedientes en trámite en el organismo ascienden a \$ 5.679.806,49.

Estos últimos responden al siguiente detalle:

a) 93 expedientes de:

Deuda no Consolidada artículo 11 Ley N° 24307 en trámite:	\$	927.317,96
	u\$s	113.939,26

b) 438 expedientes de:

Deuda Consolidada Ley N° 23982 origen jud. en trámite:	\$	3.988.705,45
	u\$s	638.793,82

c) 1 expediente de:

Deuda Consolidada Ley N° 23982 origen adm. en trámite:	\$	11.050,00
--	----	-----------

En el informe que la Liquidación acompañó, citado precedentemente, se expresa que el criterio contable seguido -desde un principio- con respecto a las cuentas "Acreeedores Bonos Ley N° 23982" y "Afectaciones Presupuestarios" ha sido mantener en el pasivo aquellos bonos y afectaciones enviados para su pago al Ministerio de Economía y



también, los bonos y afectaciones que se encuentran en trámite en el organismo, con el fin de conocer el verdadero Patrimonio Neto de la empresa en liquidación, independientemente de que sea el Estado Nacional el que afronta la deuda.

No obstante, informa que como consecuencia de la proximidad de la fecha de cierre de la empresa, se está procediendo a reclasificar las cuentas de bonos y afectaciones, de acuerdo con las siguientes aperturas:

-**Acreeedores Bonos Ley N° 23.982** se expondrá clasificada en:

--Bonos enviados al Ministerio de Economía

--Bonos en trámite

-**Afectaciones Presupuestarias** se expondrá clasificada en:

--Afectaciones enviadas al Ministerio de Economía

--Afectaciones pendientes de ejecución

En **ANEXO X** se acompañan parte correspondiente del Informe de la Liquidación sobre variaciones patrimoniales desde el 31/03/96 al 31/12/99, planillas analíticas con la integración de cada una de las distintas deudas, con discriminación del acreedor y monto reclamado, entre otros conceptos, copia de la Nota SIGEN N° 2148/99, dos Informes sobre Afectaciones Presupuestarias y Bonos emitidos por la asesoría contable de la Liquidación, listado de las afectaciones presupuestarios y listados de los expedientes que tramitan bajo el régimen de consolidación de deudas.

4.3 PREVISIONES

4.3.1. PARA JUICIOS

Por un total de \$ 65.107.567,04 contabilizado al 31/12/99.

El detalle analítico proporcionado por el área legal de la Liquidación informa un total de \$ 65.107.395,04, el que presenta una mínima diferencia con el monto contabilizado.

Este monto se encuentra integrado por 3.717 causas, discriminadas en:

Juicios en jurisdicción de Capital Federal, llevados por estudios contratados por el ex-Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos:

Baricco Feris & Asociados: 157

Berardoni & Moro: 183

Caputo & Asociados: 685

Saad: 930

que totalizan 1955 causas judiciales con un saldo consolidado de \$ 10.238.359,25 y saldo no consolidado de \$ 20.886.393,29.

Juicios en jurisdicción de Capital Federal, La Plata y Rosario, llevados por estudios contratados por el ente residual:

Guadix, Diego: 16

Ameri, María Gabriela: 1

que totalizan 17 causas judiciales con un saldo consolidado de \$ 132.862,54 y saldo no consolidado de \$ 356.094,64.

Juicios en el exterior, llevados por estudios del exterior:

totalizan 97 causas judiciales con un saldo consolidado de \$ 1.468.685,97 y saldo no consolidado de \$ 1.152.723,16.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.



Juicios en cabeza de la Asesoría Jurídica del ente:

totalizan 1648 causas judiciales con un saldo consolidado de \$ 20.261.268,61 y saldo no consolidado de \$ 4.402.908,96.

Incluidas dentro del monto de \$ 65.107.394,04 se encuentran, además, las siguientes sumas:

-\$ 1.585.799,60 que responde a 70 causas de monto indeterminado. El informe de la asesoría legal de la Liquidación expresa que se consignó un promedio para estas causas de \$ 17.426,37 para cada juicio, incrementado en un 30% correspondiente a costas.

-\$ 4.622.299,02 correspondiente a la estimación de las costas de las causas judiciales sin sentencia e integrado por: \$ 35.095,92 (Est. Baricco Feris); \$ 176.563,28 (Est. Berardoni Moro); \$ 695.390,97 (Est. Caputo y Asoc.); \$ 2.799.163,27 (Saad); \$ 100.141,45 (Est. Guadix), \$ 13.165,22 (Est. Ameri), \$ 729.670,58 (Juicios en el exterior) y \$ 73.108,33 (Ases. Jur. del ente).

Para la registración de la previsión de los pleitos en trámite de la Liquidación, se han confeccionado planillas analíticas que se agregan en el **ANEXO XI**, discriminado por estudio jurídico contratados por el ex-MEYOSP, contratados por el ente residual, en el exterior y en cabeza de la asesoría jurídica del ente. En tales planillas se han detallado el juzgado, secretaría, carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, fecha de inicio, monto original, estado procesal, monto actualizado consolidado y no consolidado.

En cuanto a los juicios en los que el ente es parte actora, la Liquidación remitió un detalle de los mismos, detallando las causas judiciales llevadas por estudios jurídicos en el exterior que suman en total 5 con una expectativa de cobro de \$ 6.424,16 y las causas judiciales llevadas por la asesoría jurídica que ascienden a 307 juicios, con una expectativa de cobro del orden de los \$ 3.286.000,61.

Referente a los concursos y quiebras, se informan un total de 50 casos distribuidos en capital federal y en el exterior, con una expectativa de cobro de \$ 4.016,51.

En **ANEXO XI** se acompañan listados de causas judiciales en los que el ente es parte actora en el exterior y en el país, y detalle de los concursos y quiebras, con informes de la asesoría legal sobre los juicios más importantes.

Por otra parte, se acompaña en copia, documentación correspondiente a los estudios externos que representan al ente en materia laboral, como consecuencia del Concurso Público de Abogados N° 1/93 realizado en el ex-Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La Liquidación manifiesta que los estudios seleccionados fueron los siguientes:

- Estudio Jurídico Carlos R. Saad y Asociados Abogados-Consultores
- Estudio Jurídico José Luis Caputo y Asociados
- Estudio Jurídico Baricco, Crespo, Feris, Gilges y Asociados
- Estudio Jurídico Mensa y Moro

Se acompañan en el **ANEXO XI**, en forma separada por cada uno de los estudios indicados, la documentación relacionada con los respectivos contratos de locación, poderes generales y especiales otorgados, actas de asignación de juicios y actas de devolución de juicios.

Handwritten signature and initials.

DIRECCION DE ENTES EN LIQUIDACION

4.3.2. OTRAS PREVISIONES

4.3.2.1. PARA RECLAMOS NO JUDICIALES

Por \$ 5.265.464,80. En esta cuenta se exponen los diferentes reclamos por siniestros y averías sufridas por cargas transportadas por la empresa en la época de explotación comercial. Como el GARD cubría como compañía aseguradora contingencias vinculadas a la misma, la situación al cierre se expone en el **ANEXO XV titulado "Informe GARD"**.

Por otra parte, la Liquidación acompaña un informe titulado "Ajuste Cuenta Reclamos no Judiciales por Impuesto a los Ingresos Brutos en Chubut", mediante el cual expresa que como consecuencia de nuevos hechos que tuvieron lugar en el transcurso del presente año, se ha decidido ajustar en el primer semestre del año 2000, la cuenta "Otras Previsiones Varias" por la suma de \$ 89.964,80.

Adjunta al respecto, copia de la Resolución N° 113/98 de la Dirección General de Rentas de la provincia de Chubut en la cual se intima a la empresa en liquidación a ingresar a la orden de la Dirección citada, la suma de \$ 89.964,80 con más los intereses que correspondan, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

4.3.2.2. VARIAS

Por \$ 670.244,39.

Incluye reclamos varios, relacionados con los proveedores por gastos del exterior y con los ex-proveedores, sin respaldo documental suficiente.

En **ANEXO XII** se acompaña analítico de proveedores por gastos del exterior y ex-proveedores y copia de la Resolución D.G.R. de Chubut N° 113/98.

